

Información que explica de manera sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la ciudadanía.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería, se presenta al presidente municipal. Este a su vez, lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.</p> <p>Ya aprobado por el ayuntamiento, el presidente municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba.</p> <p>Posteriormente, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del estado.</p> <p>La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. La aplicación de la Ley de Ingresos le compete a las autoridades fiscales municipales.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Los ingresos se clasifican en dos grupos:</p> <p>Ingresos ordinarios: son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y convenios.</p> <p>Ingresos extraordinarios: son los que percibe el municipio en forma eventual, por créditos, por contribuciones especiales.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio.</p> <p>Es uno de los documentos más importantes, donde se lleva un control estricto de los gastos de los recursos públicos.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Gasto corriente: son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.</p> <p>Activo fijo: son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento.</p> <p>Inversiones: es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.</p>

Información que explica de manera sencilla el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la ciudadanía.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía están divididos en dos:</p> <p>Gasto de Inversión: comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio. Estos recursos serán destinados a construcción de centros de salud, escuelas, calles, obras hidráulicas, eléctricas, entre otros.</p> <p>Gasto Corriente: se utilizan para pagar, salarios y gastos de operación como materiales y suministros (combustible, papelería, luz, teléfono, viáticos, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.</p> <p>De estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son:</p> <p>Desarrollo Económico: asuntos económicos, comerciales y laborales.</p> <p>Desarrollo Social: educación, salud, agua potable, etc.</p> <p>Gobierno: seguridad, legislación y gobierno.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Son una parte fundamental, ya que mayor parte del gasto es en base a la participación social, contraloría social y acceso a la información para saber cómo y cuánto se está gastando.</p>

Ingresos 2023

<i>Origen de los Ingresos</i>	<i>Importe</i>
Total	\$ 70,968,393.00
Impuestos	\$ 400,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 1,800,000.00
Productos	\$ 71,000.00
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 68,697,393.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

Egresos 2023

<i>¿En qué se gasta?</i>	<i>Importe</i>
Total	\$ 70,968,393.00
Servicios Personales	\$ 14,544,000.00
Materiales y Suministros	\$ 3,758,448.68
Servicios Generales	\$ 4,699,898.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,068,928.28
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 180,000.00
Inversión Pública	\$ 38,717,118.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -